

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Septiembre siete de dos mil veintitrés.

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	JHON ALEJANDRO DIAZ LEÓN
Radicación	: 63190 40 89 002 2018 00068 00
Sustanciación	: 0300

Dentro del proceso de la referencia, téngase para todos los efectos que, en el auto sin número del 05 de septiembre de 2023, notificado por estado el 06 de septiembre de 2023 que el radicado es 2018-00068 y no como quedó allí consignado.

NOTIFÍQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2971b734b0ee5e8a0a5021c6a8b26be1dc26cc7b33fca485884d6caf6c63df2**

Documento generado en 07/09/2023 12:27:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>